



FEDERACIÓN VALENCIANA DE JUDO Y D.A.
Calle Daniel Balaciart, 4 · 1º – Oficina 7
46020 – VALENCIA
Telf. 963 92 06 30

CIR Nº 2

07-01-2021

CURSOS DEFENSA PERSONAL

La Escuela Federativa de la Comunidad Valenciana y por delegación de la Escuela Federativa Nacional, va a convocar en la presente temporada, cursos formativos para pase de grados de Defensa Personal según Reglamento de la Escuela Federativa Nacional.

Debido a la crisis sanitaria, estos cursos tendrán un aforo limitado de 20 personas

(DEFENSA PERSONAL-FORMACION) JUDO CLUB ALICANTE

23 ENERO (16.00 A 19.00)

20 FEBRERO (16.00 A 19.00)

20 MARZO (16.00 A 19.00)

17 ABRIL (16.00 A 19.00)

22 MAYO (16.00 A 19.00)

26 JUNIO (16.00 A 19.00)

18 SEPTIEMBRE (16.00 A 19.00)

23 OCTUBRE (16.00 A 19.00)

20 NOVIEMBRE (16.00 A 19.00)

18 DICIEMBRE (16.00 A 19.00)

PARTICIPANTES:

Podrán participar todos aquellos cadetes, juniors y absolutos que sean cinturones marrones y negros de Defensa personal y que deseen pasar de grado por el sistema de horas formativas de acuerdo con la normativa vigente.

El número mínimo de inscritos para poder realizar el curso será de:

10 para 1º, 2º y 3º Dan.

8 para 4º Dan

6 para 5º Dan



FEDERACIÓN VALENCIANA DE JUDO Y D.A.

Calle Daniel Balaciart, 4 · 1º – Oficina 7

46020 – VALENCIA

Telf. 963 92 06 30

REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN:

Los participantes deberán presentar a la Federación la siguiente documentación, siempre 1 semana antes de la celebración del curso:

- **Registro Personal Cinturón Negro actualizado** (copia por correo electrónico)
- **Licencia en vigor**
- **Inscripción del club al que pertenezcan (con el sello y la firma)** . Una única inscripción por temporada. No será necesario presentar inscripción cada vez que se asista a un curso, con presentarla una vez, será suficiente.
- **Justificante bancario del pago** (copia por correo electrónico) **15€ por curso**
- **Visto bueno del presidente si se pertenece a otra federación.**
- **El día del curso, los asistentes deberán presentarse media hora antes del inicio para Control de Documentación.**

Los candidatos, para poder realizar la prueba de pase de grado deberán tener tramitada la documentación y abonadas las tasas correspondientes al examen del grado al que acceden. El club al que pertenece el aspirante tendrá que tener abonada la cuota nacional de Defensa Personal de la temporada, además de estar debidamente colegiado su profesor. Será obligatorio que todos los participantes lleven el judogui blanco. Para realizar la prueba de pase de grado el candidato se emparejará con los asistentes al curso.

INFORMACIÓN A TENER ENCUESTA CON EL SISTEMA PARA EL PASE DE GRADO:

(Se puede consultar con detalle en los art. 70, 71, 76.1 y 76.2 del Reglamento Escuela Federativa Nacional en la web de la R.F.E.J.)

- Cada pase de grado requiere un mínimo de horas (Ejemplo: 1º Dan 18h)
- Con estos cursos se reducirá un año el tiempo de permanencia indicado en el RPCN para pasar al siguiente grado.
- El candidato podrá ser examinado al finalizar el curso, por los mismos profesores que lo imparten. Su resultado se incluirá y por tanto se enviará a la REFEJYDA en la próxima acta de examen de Tribunal que convoque la Federación de Judo y D.A. Comunidad Valenciana.

Para cualquier duda, ponerse en contacto con Antonio Mariano Caracena

Un saludo

Escuela Federativa FEDERACION VALENCIANA DE JUDO